

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2978/24

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

ANUNCIO

El Pleno del ayuntamiento de Fresnedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2024, acordó la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fresnedilla, 18 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.